



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y RDCA

0497

**RESOLUCION Nº 15 JUL 2015**

**VISTO.**

La Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1.131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/4134/M/2015 y,

**CONSIDERANDO.**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015,

Que por Expediente OE/4134/M/2015, la Subsecretaria De Obras Y Mantenimiento, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Este) Y Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)", atento a la necesidad de Disponer de fondos necesarios para la liquidación mensual del FONDO ESPECIAL DE RESPUESTOS.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Organó Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad, "Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Este) Y Serv. Mantenim. Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaria De Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello,

**L SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**R E S U E L V E .**

**ARTICULO 1º)** ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1.131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<b>Servicio</b>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Apoyo Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Del Parque Automotor (Zona Este)	200,000
	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Del Parque Automotor (Zona Oeste)	250,000
		450,000
	<b>Servicios De Mantenimiento Y Apoyo Internos</b>	<b>450,000</b>

  
SANTIAGO HUGO EDGARDO  
Director General de Talleres  
Subsecret. de Obras y Mantenimiento  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	450,000
TOTAL DÉBITOS		450,000

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Apoyo Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Del Parque Automotor (Zona Este)	200,000
	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Del Parque Automotor (Zona Oeste)	250,000
		450,000
	<b>Servicios De Mantenimiento Y Apoyo Internos</b>	<b>450,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	450,000
TOTAL DÉBITOS		450,000

**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

  
MIGUEL ÁNGEL HUGO EDGARDO  
Director General de Talleres  
Municipal de Obras y Mantenimiento

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2036  
Fecha 24...107...2015